



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1551-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de febrero del 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor Abg. Juan Carlos Jairala Reyes, en su calidad de actual gerente de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, mediante boleta entregada en las casillas constitucionales No. 252 y 1249 y a los correos electrónicos veronicaalcivar@apg.gob.ec, angelmarquez@apg.gob.ec, luisatapia@apg.gob.ec, denisseoyague@apg.gob.ec, y victormieles@apg.gob.ec; a la señora Carolina Vanessa Bohórquez García, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 260; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018. El 21 de febrero del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 021-14-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos. - Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

